



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 085 -2017-OSINFOR

Lima, 27 JUN. 2017

VISTO, el Memorándum N° 278-2017-OSINFOR/04.2, de fecha 26 de junio de 2017, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 086-2015-OSINFOR, se encargó a partir del 01 de julio de 2015, al Abogado Mariano Miguel Castañeda Ferradas, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -OSINFOR;

Que, a través del documento del visto el Abogado Mariano Miguel Castañeda Ferradas solicitó goce del descanso vacacional por el periodo del 03 al 18 de julio de 2017 inclusive, siendo necesario encargar las funciones en tanto dure su ausencia, y;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el literal g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N.° 029-2017-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR a la Abogada Yeminá Eunice Arce Azabache, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica por el periodo del 03 al 18 de julio de 2017, en adición a sus funciones de Asesor II (e) de la Alta Dirección en Asuntos Normativos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y en tanto dure la ausencia del Abogado Mariano Miguel Castañeda Ferradas.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución presidencial en el Portal Institucional (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS

Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR